

## El aumento del salario mínimo no favorece a la mayoría de trabajadores

Opinión APOYO Consultoría

Enero 2022

El gobierno ha anunciado recientemente su intención de aumentar el salario mínimo (SM) para elevar el nivel de ingresos de los más pobres. Desde APOYO Consultoría, **consideramos que un aumento del SM es una medida que perjudicaría a los trabajadores más vulnerables, como los jóvenes y aquellos de bajos ingresos, concentrados en la micro y pequeña empresa, y solo beneficiaría a un grupo muy acotado de trabajadores formales.**

**La crisis de empleo generada por la pandemia ha deteriorado significativamente los ingresos laborales (más aún en términos reales), pero aumentar el SM no contribuirá a solucionar el problema.** Por el contrario, elevar el SM excluirá a más trabajadores de la posibilidad de conseguir un empleo formal, que además de ofrecer salarios más altos, también ofrece beneficios y seguros relevantes para el bienestar de la población.

**La única manera de elevar sostenidamente los ingresos laborales de la población es incrementar la productividad de los trabajadores.** Ello requiere la activación de políticas que generen, por un lado, un aumento de la demanda laboral formal, como son tener un marco legal amigable y seguridad jurídica para la inversión privada, mejor infraestructura que integre mercados, una regulación laboral que incentive los contratos a plazo indefinido y la capacitación dentro de la empresa; y por otro lado, una gestión más eficiente de servicios públicos básicos como educación, salud y transporte. Si no hay avances en ese sentido, el aumento del SM conducirá a una mayor informalidad y menor protección social de los trabajadores más vulnerables.

Desde APOYO Consultoría recomendamos al Poder Ejecutivo impulsar y defender las reformas que incrementen la demanda formal de trabajadores, la inversión privada y la calidad de los servicios públicos. Asimismo, es importante tener reglas claras de cuándo y en qué magnitud modificar el SM, por eso proponemos institucionalizar una metodología de actualización.



**La mayoría de los estudios sobre el Perú coinciden en que un aumento del salario mínimo reduce el empleo formal e incrementa el empleo informal.**

Los estudios deben interpretarse según las características del lugar o grupo población analizado. David Card (Premio Nobel de Economía 2021) muestra que el aumento del SM en New Jersey (EEUU) no tuvo efectos sobre el empleo. Sin embargo, en New Jersey casi no hay informalidad y la relación SM/salario promedio es menor a 25%. Caso contrario ocurre en Perú, donde los estudios muestran un impacto negativo sobre el empleo formal considerando que la informalidad está cercana al 80% y la relación SM/salario promedio es mayor a 50%.



**Un aumento del salario mínimo, sin mejoras en la productividad, solo genera un mayor incumplimiento y un aumento en el número de trabajadores sin protección social.**

Cuanto más se acerque el SM a la remuneración promedio, mayor será su incumplimiento, pues los puestos de trabajo cuya productividad laboral esté por debajo del promedio tenderían precarizarse o desaparecer. De hecho, las regiones con mayor informalidad laboral son precisamente aquellas donde el salario mínimo es más alto en comparación con los salarios promedio y con los niveles de productividad laboral. Mientras que a nivel nacional la informalidad es 78% y la SM equivale al 63% del salario promedio, en Huancavelica la informalidad es 90% y la SM equivale a 1.3 veces el salario promedio



**A nivel de empresas, las más afectadas serán las micro y pequeñas empresas cuya productividad es la mitad o menos que la de una gran empresa y no tienen la capacidad de pagar el salario mínimo.**

En las empresas de 1 a 10 trabajadores, la informalidad es de 90% y casi la mitad gana menos que el salario mínimo, en tanto que, en empresas de más de 100 trabajadores, la informalidad es de solo 20% y sólo el 6% gana menos que el salario mínimo. Un SM más alto hará aún menos probable que las micro y pequeñas empresas puedan crear empleo formal.



**A nivel de población, los jóvenes que ingresan al mercado laboral serán los más perjudicados. Para este grupo, acceder a un trabajo formal será más difícil, dado que las empresas preferirán a una persona más calificada o con más experiencia si tienen que pagar un mayor SM.**

A mayor salario de ingreso, menor será la demanda de trabajadores jóvenes sin experiencia. Al 2020, el desempleo urbano era de 9,4% y el de los jóvenes era de 19,9% y la informalidad laboral en este segmento supera el 80%. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), los jóvenes están en la base de la escala salarial con ingresos promedio de S/950 mensuales, por lo que un aumento del SM los desplazaría de la formalidad.



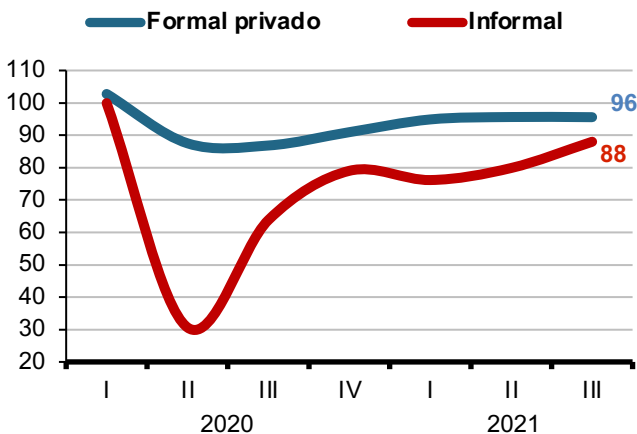
**Los factores de actualización del salario mínimo deberían considerar variables fácilmente medibles como el producto laboral promedio y la inflación sin alimentos y energía.** El Consejo Nacional del Trabajo aprobó la actualización del SM considerando la variación de la Productividad Total de Factores y la inflación subyacente esperada. Sin embargo, ambas son variables que se construyen tomando en cuenta supuestos sobre ciertas variables (stock de capital y bienes). Es mejor, como lo señala el Consejo Privado de Competitividad (2021), actualizar el SM con variables sobre las cuales no hay discusión en cuanto a su construcción.



**La actualización del salario mínimo debería ocurrir solo bajo ciertas condiciones (gatillos) que no perjudiquen la creación de empleo formal.** El reajuste del SM debería darse siempre y cuando la economía no haya estado en recesión el último año (dos trimestres de caída del PBI) y no haya aumentado el porcentaje empleados informales y solo en las regiones en las que la relación SM/salario promedio sea inferior a 50%. En muchas regiones del país, más de la mitad de sus trabajadores ganan menos que el SM, y en varias el ratio SM/salario promedio está en alrededor de 100%, porque la productividad es baja. En esa situación, seguir incrementando el SM perpetuará la informalidad y la falta de protección social del trabajador.

## INGRESOS LABORALES TOTALES TODAVÍA NO SE RECUPERAN

% del mismo trimestre del 2019, en términos reales

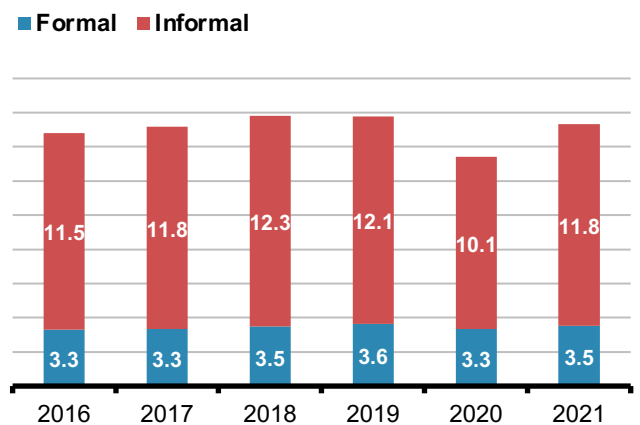


<sup>1</sup> La cifra para el sector privado formal del 3T2021 es estimada con información de julio y agosto.

FUENTE: BCR, MTPE, Sunat, INEI, APOYO Consultoría

## SE ESTIMA QUE CASI 12 MILLONES DE TRABAJADORES ESTARÍAN EN EL SECTOR INFORMAL

Millones



FUENTE: INEI - ENAHO

## COMERCIO Y SERVICIOS TIENEN UNA MAYOR PROPORCIÓN DE TRABAJADORES CON SALARIOS CERCANOS AL SALARIO MÍNIMO

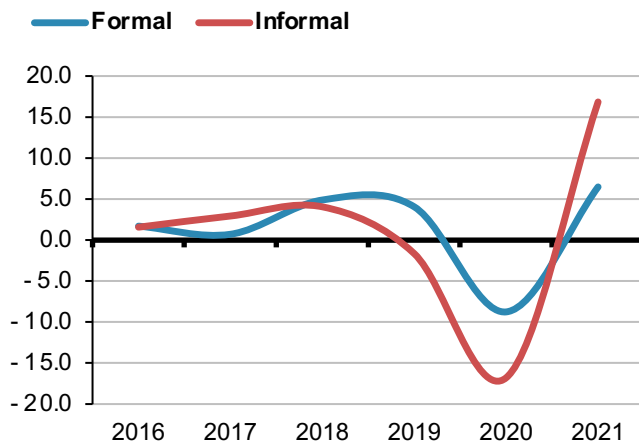
% del total de trabajadores formales privados del sector con ingreso entre S/930 y S/1250



FUENTE: ENAHO - INEI

## EMPLEO INFORMAL SE RECUPERÓ MÁS RÁPIDO QUE EL EMPLEO FORMAL

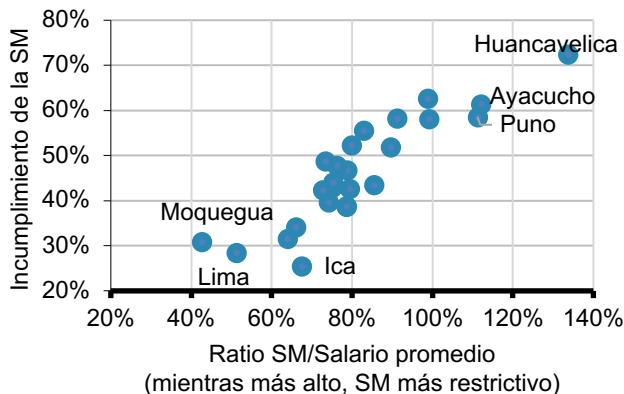
Var. %



FUENTE: BCR, MTPE, Sunat, INEI, APOYO Consultoría

## UN SALARIO MÍNIMO MÁS ALTO DIFÍCIL SU CUMPLIMIENTO Y AUMENTA LA INFORMALIDAD

%

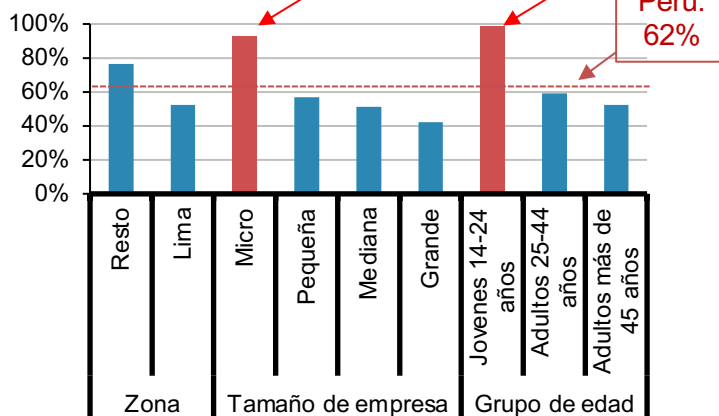


<sup>1</sup>Se considera solo trabajadores urbanos, privados, dependientes, y con más de 20 horas trabajadas

FUENTE: INEI - ENAHO

## EL SALARIO MÍNIMO ES MÁS RESTRICTIVO PARA MICROEMPRESAS Y JÓVENES

% Ratio SM/Salario promedio



<sup>1</sup>Se considera solo trabajadores urbanos, privados, dependientes, y con más de 20 horas trabajadas

FUENTE: INEI - ENAHO

Contáctanos para mayor información  
[contactos@apoyoconsultoria.com](mailto:contactos@apoyoconsultoria.com)

  
**APOYO  
CONSULTORIA**

[www.apoyoconsultoria.com](http://www.apoyoconsultoria.com)

